

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación “Anexo Inversiones presupuesto prorrogado 2016”, se procede a su publicación, conforme lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en los siguientes términos:

Incorporar al anexo de inversiones del Presupuesto 2016, prorrogado a 2017 el siguiente proyecto:

Inversión 2/2017

Denominación: adquisición de ordenadores para reposición en la oficina municipal.

Año de inicio y finalización: 2017.

Importe previsto: 5.000 euros.

Financiación: municipal. Transferencia de crédito de la partida 929 500 por importe de 4.000 euros.

Créditos asignados: 5.000 euros, partida 920 636.

Órgano encargado de su gestión: Alcaldía.

Loeches, 8 de mayo de 2017.—El alcalde, Antonio Notario López.

(03/15.997/17)

